



23 de marzo de 2010
STSE-0796-2010

Licenciado
Alejandro Bermúdez Mora
Secretario T.S.E.

ASUNTO: Felicitaciones al Tribunal Supremo de Elecciones.

Estimado señor:

Esta Secretaría comunica el acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en **Sesión Ordinaria n.º 027-2010**, celebrada el veintitrés de marzo del año en curso, integrado por el señor Magistrado Luis Antonio Sobrado González, quien preside, las señoras Magistradas Eugenia María Zamora Chavarría y Zetty María Bou Valverde y los señores Magistrados Max Alberto Esquivel Faerron y Mario Seing Jiménez, que dice:

“ARTÍCULO NOVENO-

De la señora Grethel Delgado G., de la Secretaría Municipal de Nicoya, se conoce oficio n.º SM-014-03-2010 de fecha 03-03-2010, recibido el 19 de marzo en la Secretaría del despacho, mediante el cual -con instrucciones del señor Secretario Municipal- transcribe el Acuerdo N° 17 de la Sesión Ordinaria N° 194 del Lunes 08 de Febrero de 2010, según el cual el Consejo Municipal, en forma unánime, aprobó enviar felicitaciones a este Tribunal por el trabajo abnegado y transparente en las justas electorales recién pasadas.

Se dispone: Agradecer a los señores Regidores integrantes del Concejo Municipal de Nicoya, las manifestaciones de apoyo y reconocimiento por la labor de los funcionarios de estos organismos electorales. Inclúyase en la Web institucional. **ACUERDO FIRME.”.**

Atentamente,



Juan Rafael Salas Navarro
Prosecretario

rpr

C: Lic. Vladimir Alpízar Alvarado, *Webmaster*
archivo-copiador